



MEMORANDO No-3086-GAYF-2021

30 de Marzo del 2021

PARA: **ABOG. SAUL MORALES**
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS

DE: **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



ASUNTO: **SOLICITUD CERTIFICACION COMO CPC PARA CONTRATO**

Para continuar con el trámite de solicitud de prórroga al contrato No. 159-2017 para los "Servicios de Mantenimiento de Equipo Médico del IHSS" con la empresa **CORPORACION MDP.**, por un periodo de dos (02) meses a partir del **01 de Abril al 31 Mayo del 2021**, por lo que remito a usted la documentación de parte del área de Biomédica según memo BIOMED-067-2021, dictamen Legal según memo UAL-641-2021, así como la correspondiente disponibilidad presupuestaria según memo No. 528-SGP/IHSS-2021, por lo que **se le solicita validación como comprador publico certificado (C.P.C.)**.

Una vez emitida la respectiva Certificación, favor devolver a esta Gerencia, toda la documentación para que continúe el trámite correspondiente.

Atentamente,

Cc: Archivo

Elías
30/03/2021 12:08 p. m.

Yelissa
SUBG SUMINISTROS COMPRAS
2021 MAR 30 PM1:01
RECIBIDO IHSS

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Edificio Administrativo del IHSS

Teléfonos: (504) 2237-5183, 4787 y 3325 Ext. 1913-1914

www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No.3062-GAYF

30 de Marzo del 2021

PARA: **ABOGDA. VILMA MORALES**
COMISION INTERVENTORA IHSS

DE: **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: **SOLICITUD AUTORIZACION**



En atención a memorándum BIOMED-067-2021 de parte del ingeniero Isaac Millares Jefe del Departamento de Biomédica Nacional, y contando con el respectivo dictamen legal según memorándum UAL-641-2021 y la correspondiente disponibilidad presupuestaria según memorándum 528-SGP-IHSS-2021, respetuosamente solicito a usted su Autorización para la prórroga por ampliación de tiempo del contrato 159-2017 suscrito con la empresa **CORPORACION MDP**, por el mantenimiento correctivo y preventivo de equipo biomédico del IHSS el cual finaliza el próximo 31 de Marzo del 2021, la **prorroga** solicitado es por un periodo de **dos (2) meses a partir del 01 de abril al 31 de mayo del 2021.**

Se adjunta copia de la documentación que ampara dicha solicitud y quedamos a la espera de las instrucciones al respecto.

Atentamente,

CC: Dirección Ejecutiva
Dirección médica nacional
Unidad de Normas y Seguimiento
Unidad de Asesoría Legal
Unidad de Auditoría Interna
Departamento de Biomédica Nacional
Archivo

Elias 30/3/2021 09:38:51



Gerencia Administrativa y Financiera, Edificio Administrativo del IHSS

Teléfonos: (504) 2237-5183, 4787 y 3325 Ext. 1913-1914

www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO-UAL-641-2021

PARA: LIC. EDWIN MEDINA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: ABOG. JOSÉ ALBERTO PRADAL
JEFE UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

ABOG. NELLY RODRIGUEZ
PROCURADOR

ASUNTO: REMISION DE DICTAMEN

FECHA: 25 DE MARZO DE 2021



En atención a memorando No. 2546-GAyF se remite dictamen legal relacionado con ampliación vía Adendum al contrato No. 159-2017 suscrito con la empresa CORPORACION MDP por "Servicio de Mantenimiento de Equipo Médico IHSS", por un período de dos meses a partir del 01 de abril al 31 de mayo de 2021.

Atentamente,



3062
comision.

3086
cpc.

CC: UNIDAD DE NORMAS Y SEGUIMIENTO (UNYS)
CC: Archivo



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN LEGAL

El suscrito Jefe de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Hondureño de Seguridad Social, en relación al Memorándum No. 2546-GAyF, emite dictamen en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES

1. Mediante memorando No. 2546-GAyF, el Lic. Edwin Medina, Gerente Administrativo y Financiero refiere: "En vista de existir por parte del Departamento de Biomédica Nacional, el memorándum BIOMED-067-2021 que contiene solicitud de ampliación de tiempo al contrato No. 159-2017 suscrito con la empresa CORPORACION MDP por "Servicio de Mantenimiento de Equipo Médico IHSS", por un período de dos meses a partir del 01 de abril al 31 de mayo de 2021 y que dicho memorando contiene la justificación de la necesidad de la ampliación del tiempo del contrato antes mencionado, en vista de encontrarse aún en proceso de evaluación la Licitación Pública Nacional para la contratación de estos servicios. Solicito a usted dictamen legal sobre la prórroga solicitada ya que la fecha de finalización según contrato es el 31 de marzo de 2021, previo a remitir dicha petición a la autoridad superior.
2. Adjunta a su solicitud el referido memorando No. 067-2021 de justificaciones técnicas y memorando No. 528-SGP/IHSS-2021 mediante el que la Sub Gerencia de Presupuesto consignó presupuesto para dicha ampliación.

II. ANALISIS LEGAL

El IHSS tiene la responsabilidad de brindar atención médica a los derechohabientes que cotizan al sistema para que se les brinde el servicio de salud a la vez que se constituye en un Derecho Humano atender en forma oportuna las necesidades de salud de los derechohabientes.

Los órganos de la Administración Pública, devienen sujetarse a la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de Contratación del Estado y Disposiciones Generales del Presupuesto y demás legislación aplicable como tal, desarrollando en tal sentido su actividad, con arreglo a las normas de economía, celeridad y eficacia a fin de lograr una pronta y efectiva satisfacción del interés general en estricto apego a derecho.

El artículo 5 de la Ley de Contratación del Estado señala: **Principio de Eficiencia.** La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad. Cada órgano o ente sujeto a esta Ley, preparará sus programas anuales de contratación o de adquisiciones dentro del plazo que reglamentariamente se establezca, considerando las necesidades a satisfacer.

Página No. 1

Unidad de Asesoría Legal, Séptimo Nivel, Edificio Administrativo del IHSS

Teléfonos: (504), 2238-0598 Ext. 1007

www.ihss.hn



Elias

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO
DEPARTAMENTO DE BIOMEDICA

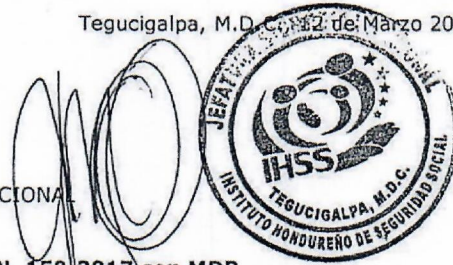
BIOMED-067-2021

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de Marzo 2021

PARA: LIC. EDWIN MEDINA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: ING. ISAAC MILLARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIOMEDICA NACIONAL

ASUNTO: Prórroga De Contrato De Mantenimiento N. 159-2017 con MDP



En seguimiento al Memorando No. BIOMED-047-2021, y luego de reunión sostenida con la Comisión Evaluadora, en vista de que la Licitación para la Contratación del Servicio se publicó en el mes de Octubre y el Proceso de Licitación para la Contratación del Servicio está en proceso de evaluación legal/administrativa, tomando en consideración al menos 20 días para la evaluación técnica, el tiempo de elaboración de acta final, el tiempo de elaboración de resolución y el tiempo de elaboración de contratos y firma de los mismos, se llegó a la conclusión que la ampliación debería de ser por 2 meses.

Por consiguiente, por medio del presente se recomienda realizar el proceso de prórroga de los Contratos de Mantenimiento de equipo Médico del IHSS detallado en el siguiente cuadro, para asegurar la operatividad y que los servicios de mantenimiento a los equipos médicos del IHSS no sean suspendidos, se recomienda solicitar extensión por dos (2) meses (Abril y Mayo 2021).

Empresa	Contrato	Pago Mensual	Cantidad de Meses	Total
Corporación MDP	N. 159-2017	L. 1285,250.00	2	L. 2,570,500.00

La extensión por 2 meses de los contratos es equivalente a un aumento de un 8.33% de la vigencia del contrato original; sumando estos dos meses de extensión se llegaría a un acumulado del 83.33% en adendums sobre la vigencia original.

Se remite la disponibilidad presupuestaria aprobada.

Atentamente,

CC: Archivo



*Elias
16/3/21*



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No 528-SGP/IHSS – 2021

Para: Ing. Isaac Millares
Jefe del Departamento de Biomedicina Nacional

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto

Asunto: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Fecha: 11 de Marzo del 2021



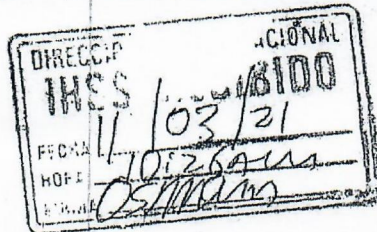
En atención a memorando BIOMED-063-2021 de fecha 10 de Marzo del 2021, donde solicita Disponibilidad Presupuestaria para realizar la extensión para los meses de Abril y Mayo del 2021, para los cinco contratos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Equipo Médico del IHSS, contratos que se muestran con cantidades descritas en el cuadro siguiente:

Empresa	Contrato	Pago Mensual	Cantidad de Meses	Total
Seijiro Yazawa Iwai	N. 156-2017	L. 2,868,998.97	2	L. 5,737,997.94
Hospitec	N. 157-2017	4,509,525.86	2	9,019,051.72
IMLAB	N. 158-2017	176,968.31	2	353,936.62
Corporación MDP	N. 159-2017	1,285,250.00	2	2,570,500.00
MF Medical	N. 160-2017	607,963.46	3	L. 1,215,926.92
			TOTAL	L. 18,897.413.20

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en el objeto del Gastos 23330 (Mantenimiento y Reparación de Equipo Sanitario y de Laboratorio), por un monto de L. 18,897,413.20, según lo solicitado; en el Centro Gestor SA411000.- Gerencia Régimen de Seguro de Atención a la Salud.

Atentamente,

JLC-lyb
Cc: Archivo



Sub Gerencia de Presupuesto, Quinto piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) ext. 1306-1411, consultas@ihss.hn
www.ihss.hn

4603/21